



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA – CUT Y LA UNIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS FINANCIEROS DE COLOMBIA – USEF SI

En ejercicio del derecho fundamental de asociación sindical consagrado en el artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por el Código Sustantivo del Trabajo y protegido por los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), informa a los trabajadores del Banco Agrario de Colombia S.A., al Ministerio del Trabajo, a la Fiscalía General de la Nación, a los organismos de control y a la Organización Internacional del Trabajo que ha puesto en conocimiento de las autoridades competentes una serie de hechos que, constituyen violaciones a la libertad sindical, incumplimientos de la Convención Colectiva de Trabajo y otras conductas que deberán ser investigadas conforme al debido proceso.

La Central Unitaria de Trabajadores DE Colombia – CUT y la USEF SI denuncian que, de manera reiterada, se han presentado actuaciones dirigidas a debilitar la organización sindical mediante prácticas de hostigamiento contra dirigentes y afiliados, interferencias en el ejercicio de la actividad sindical y acciones orientadas a desestimular el derecho de asociación, conductas que, resultan incompatibles con los principios de libertad sindical y negociación colectiva reconocidos por la legislación colombiana y los convenios internacionales ratificados por el Estado.

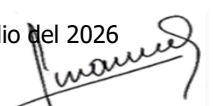
La organización sindical ha documentado situaciones en las cuales, se ha utilizado la estructura administrativa de la entidad para obstaculizar reuniones sindicales, ejercer presiones sobre trabajadores afiliados e inducir su desafiliación mediante actos de intimidación o posibles represalias laborales. Estos hechos han sido puestos en conocimiento de las autoridades competentes para que sean objeto de la correspondiente investigación. **Igualmente, USEF SI manifiesta que ha presentado denuncias relacionadas con actuaciones que atribuye al Vicepresidente Luis Enrique Llamas, incluyendo actos que consideramos de hostigamiento laboral y otras conductas que la organización considera lesivas de los derechos de los trabajadores.** Tales denuncias deberán ser esclarecidas por las autoridades competentes con pleno respeto por el debido proceso y las garantías de todas las partes.

La organización sindical también manifiesta que considera que se han presentado incumplimientos de la Convención Colectiva de Trabajo y actuaciones que afectan el ejercicio legítimo de la actividad sindical, razón por la cual continuará utilizando todos los mecanismos administrativos, judiciales y de control previstos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional para la defensa de los derechos colectivos de los trabajadores. Así mismo, USEF SI recuerda que el Ministerio del Trabajo ha adelantado actuaciones administrativas relacionadas con denuncias por vulneraciones a la libertad sindical, circunstancia que evidencia la necesidad de que las autoridades continúen ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control que les asigna la ley.

Por lo anterior, solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, al Ministerio del Trabajo, a los organismos de control y a la Organización Internacional del Trabajo que, en el marco de sus competencias, adelanten las investigaciones correspondientes, adopten las medidas de protección que resulten procedentes y garanticen el pleno respeto de la libertad sindical, la negociación colectiva y los derechos fundamentales de los trabajadores del Banco Agrario de Colombia. USEF SI reafirma su compromiso con la defensa de los derechos laborales, la democracia sindical, el diálogo social y la utilización de los mecanismos constitucionales y legales para la protección de los trabajadores y de la organización sindical.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) reafirma su compromiso permanente con sus organizaciones sindicales, acompañándolas en cada una de sus luchas por la defensa de los derechos laborales, la justicia social, el trabajo decente y la dignidad de las y los trabajadores y reafirma su compromiso y acompañamiento con la **USEF SI**.

Bogotá, 10 de julio del 2026


FABIO ARIAS GIRALDO
Presidente


ORALÍS MOLINA
Presidenta USEDF SI


OVER SORADO CARDONA
Secretario General



ITUC CSI IGB

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 TEL: 3153129952 Bogotá, D.C. –Colombia Email:
presidente@cut.org.co –Ext. 125 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co